

## Los abusos de la Institución Penitenciaria, no tienen límite.

---

UHURU :: 29/08/2008

Hasta hace unos días, poder ver a Amadeu Casellas en el Hospital Penitenciario de Terrassa (UHP), era una posibilidad que sólo se nos permitía a unas pocas personas. A la madre, a la abogada, y a unos cuantos amigos y amigas.

El pasado Martes, 26 de Agosto, intenté como en anteriores ocasiones, solicitar una comunicación con Amadeu Casellas en la unidad penitenciaria del hospital (UHP). En esta ocasión, me informaron que anotaban mis datos, pero que hasta el día siguiente, no me confirmarían telefónicamente si me autorizaban la comunicación. Les pregunté si había algún problema y me respondieron que con las comunicaciones de Amadeu Casellas, se había cambiado el procedimiento. Así que, tenía que solicitar la visita en el plazo reglamentario, pero sin saber si podría ver o no a Amadeu. Pero no solo eso, sino que además, debía permanecer toda la mañana pendiente de la llamada telefónica. Queda claro que para una institución como la penitenciaria, no es suficiente con retener el tiempo y la libertad de la persona que mantienen presa, sino que también a nosotrxs nos hacen réhenes de su institución, de su burocracia. "Oiga, yo mañana tengo que trabajar y no voy a estar localizable, ¿cómo me van a comunicar si me han autorizado la comunicación?. Pues llame usted y pregunte.

Al día siguiente, alrededor de las 13 horas llamé desde una cabina de Barcelona, para saber si me habían autorizado la comunicación de las 15,30 en Terrassa. Después de varios intentos, la respuesta fue concluyente. "No le han autorizado porque desde Quatre Camins nos han informado que usted tiene una prohibición de comunicaciones con Amadeu".

- "¿De qué fecha?", le pregunté.

- "Del 2005", fue su respuesta.

- "Oiga por favor, yo tuve una prohibición de comunicaciones durante unos años, pero fue cancelada, y delante mío tengo un documento de fecha Mayo del 2005, en el cual se me autoriza a comunicar de nuevo con Amadeu".

- "Si puede llamarme dentro de diez minutos, yo voy a llamar a Quatre Camins para explicarles lo que usted me expone".

- "Muy bien, de acuerdo y gracias".

Sobre las 13,30 h., intenté llamar de nuevo a la prisión-hospital. Desde la centralita intentaron inútilmente pasarme con diferentes teléfonos de la unidad penitenciaria, pero ninguno contestaba. "Por favor, llamé dentro de diez minutos porque no me responden en ningún teléfono con los que le he intentado comunicar", dijo la operadora.

Diez minutos más de espera, y nadie garantizaba que en el siguiente intento contestase alguien. Llamé a un compañero y le expliqué la situación y rápidamente me preguntó: "¿y qué vas a hacer?, ¿vamos allí...?"

"Sí", le respondí.

"Te acompaño", fueron sus palabras.

Quedamos para encontrarnos en un sitio, y desde allí nos pusimos en marcha hasta el

hospital-prisión.

Alrededor de las 15,15 h., llegamos a nuestro destino.

- "Hola, buenas tardes. Venía a comunicar con Amadeu Casellas".

- "Es que no nos has llamado, porque te habría confirmado que desde Quatre Camins nos han dicho que tienes una prohibición y no estás autorizado".

Desde luego no esperaba que la situación se hubiese arreglado, pero tampoco iba a esperar a que me cogieran el teléfono y se pasara la hora.

- "Además, el jefe de servicios se ha esperado hasta las tres, para ver si llegabas, pero ahora acaba de salir un momento".

- "Yo tenía solicitada las tres y media"

- "Pues en el ordenador consta a las tres".

- "Fíjate, aquí en este papelito, lo tengo anotado. El día, la hora, incluso que debía de confirmarlo esta mañana con una llamada, y lo del cambio de procedimiento. Además, también te traigo copia del documento en el que consta que estoy autorizado de nuevo para las comunicaciones con Amadeu".

- "Bueno, es igual..., si quieres, dentro de media hora más o menos, volverá el jefe de servicios y le enseñas el documento a ver si te permite la entrada".

Dicho eso, nos fuimos a hacer tiempo y tras un café aguado en la cafetería del Hospital y un rato de charla y comentarios sobre la situación de Amadeu, nos volvimos sobre nuestros pasos a buscar al jefe de servicios.

- "Todavía no ha llegado, pero ya no puede tardar. Esperaros un rato más".

- "Podemos quedarnos en la sala de espera".

- "¿Sí, claro".

Parece una pregunta estúpida. ¿Se puede esperar en la sala de espera. Dónde sino?. Pero en los espacios penitenciarios, las preguntas nunca están de más. Hace unos pocos días, que a la madre de Amadeu no le dejaban que se sentase, junto con dos compañerxs, a esperar a otro jefe de servicios. Le tuvieron casi que rogar al funcionario para que entendiera que esa señora no estaba en condiciones de esperar de pie a pleno sol, mientras podía hacerlo a la sombra y sentada. Tampoco se me olvida el día que tuvimos que escribir una queja en plena calle, porque un cap de los mossos d'esquadra, arropado por toda su tropa, nos cerraba el acceso a la oficina de recepción y de registro de la dirección general de serveis penitenciaris, y que cuando le pregunté el por qué no podíamos escribir la queja, apoyados en el mostrador de la recepción de un edificio de "servicios públicos", me respondió con tono amenazador y mirada de muerte:

"mira, no enrredes la troca".

"¿Soy yo el que enreda la troca?. Eres tú el que me ha cerrado el paso y el que me impide entrar en un edificio público a ejercer lo que se supone que es un derecho", le contesté.

"Yo con usted no tengo porqué hablar, ni darle explicaciones", me dijo un tanto fastidiado.

"¿Entonces, por qué me impides el paso?". Ya no obtuve ninguna respuesta más que cruzarse de brazos y girar la cabeza hacia otro lado, como si me ignorase.

Pero bueno, estábamos esperando en aquella sala de espera de la UHP y sin mayor demora, apareció el jefe de servicios y me confirmó lo de la prohibición, a la vez que me preguntaba si tenía el documento de la cancelación. Le mostré la copia, y la leyó reconociendo que se trataba de un documento interno de Quatre Camins firmado por el director o alguien en funciones y con el sello del centro.

"Si me dejas el documento y me concedes cinco minutos, voy a enviarlo por fax y a llamar al

gerente para ver si puedes entrar".

"Sí claro, como no".

A los cinco minutos el jefe de servicios volvía a estar con nosotros y a la vez que nos devolvía el documento, nos explicaba que el gerente no contestaba. "Es que en estas fechas, como hay poco personal...", se excusó por no localizarlo.

"¿Entonces?", le pregunté.

"Lo único que te puedo sugerir, es darte hora para mañana, y que nos vuelvas a llamar para confirmarlo. Porque mañana por la mañana, esto ya estará solucionado. Si estás autorizado y puedes venir mañana, podrás comunicar sin problemas; y si no estás autorizado, te ahorras el viaje".

Solicité horas a las tres de la tarde y le comenté que como hoy no había podido entrar, que quería dejar constancia con una queja y adjuntando copia del documento que me autorizaba a comunicar con Amadeu.

"Aquí no tenemos registro..., como en Quatre Camins...".

De nuevo, es como si volviese a revivir otras situaciones pasadas, como en aquella ocasión en el año 95, en la que tampoco me permitieron comunicar con Amadeu estando en Quatre Camins, y me dirigí hacia el registro para poner una queja y el funcionario que leía un grueso libro sobre lo que parecía la biografía de Himmler, me dijo: "tendrás que venir entre semana, porque los Sábados no hay registro".

"No", le contesté. "Ahora estoy aquí, y es ahora cuando no me han dejado entrar, y es ahora cuando quiero hacer la queja". A medida que le respondía, me iba subiendo el tono de voz y la adrenalina.

"Pues tendrás que hacerlo en un papel en blanco, porque no tenemos modelos", dijo el carcelero.

"A mi me da lo mismo, mientras me pongas el sello...". Y eso es lo que le contesté también al jefe de servicios de la UHP, solo que en esta ocasión, sin adrenalina.

"Tampoco tenemos sello de entrada...".

"Me sirve un sello en el que ponga Unitat Hospitalaria Penitenciaria...".

"¡Ah, eso sí, sin problema!".

Le pedimos unos folios en blanco y nos pusimos a redactar la queja explicando lo sucedido. Una vez concluida y por duplicado, se la entregamos y nos puso el sello a nuestra copia, pero antes nos preguntó a quién la dirigíamos...

"Exponemos queja ante la Unitat Penitenciaria y ante quien proceda de la institución penitenciaria...".

Como vimos que el jefe de servicios estaba haciendo todo lo posible por agilizar y aclarar las cosas, le pregunté por los problemas para entrarle la ropa limpia a Amadeu. Dijo desconocer la existencia de problemas, y le explicamos que, la misma ropa que habían ensuciado en el traslado y que me habían dado a mi personalmente para lavarla, la intentó entrar la madre y no se la aceptaron diciéndole que "hay gente que intenta entrar ropa impregnada de droga". Parecía incrédulo y respondió sin ninguna duda que, para él, esa ropa tenía que entrar, pero que debía traerla una persona autorizada y nos recomendó que fuese la madre; precisamente, a quien le negaron su entrada. En estas instituciones, en ocasiones, se utiliza el código "no consta", y en otras, el "está autorizado". Depende con quien te encuentres, te aplicará la normativa de uno o del otro código. Le insistimos en que fue a la madre a quién precisamente no le dejaron entrar la ropa y que no podía estar día sí y día también, ropa arriba, ropa abajo. El jefe de servicios preguntó a la funcionaria, "...¿quién estaba autorizado a llevarse la ropa?, y ella respondió, "la primera persona que viniera a

comunicar, y fue él...". Echó mano del archivo de instancias y enseguida encontraron el papel que con la madre, "no constaba".

"Aquí lo explica claro, la ropa tiene que entrar y la debe de traer una persona autorizada para las comunicaciones... O sea, que si la trae la madre, no tiene porqué haber problemas".

"¿Y si la trae él?", le preguntó el compañero.

"Él, de momento, no está autorizado. Si mañana lo autorizan, no tendría porqué haber problemas...".

"¿Nos puedes hacer una fotocopia de esa circular, que se la entregaremos a la madre por si hay problemas...?"

"¡Sí claro, cómo no!"

Nos dió la copia y nos fuímos con la amarga sensación que siempre te deja el paso por estas instituciones, aunque en esta ocasión, nos encontramos con alguien que, por lo menos, intentó quitarle amargura haciendo lo que le correspondía.

De vuelta a Barcelona. En el viaje la mente se acelera, tienes que estar muy atento a todo lo que sucede en la carretera, y al vehículo. Pero en situaciones como estas, la cabeza no puede parar de soltar mil y un pensamientos, y las emociones esperan..., hay demasiada tensión en el cuerpo.

Esta mañana, Miércoles 27 de Agosto, he vuelto a llamar a la UHP. En esta ocasión me han cogido el teléfono inmediatamente, porque el jefe de servicios de ayer, al explicarle que no me habían cogido el teléfono, me facilitó un número directo que no pasa por centralita.

"Hola, buenos días, llamaba para confirmar si estoy autorizado para comunicar con un preso".

"¿Usted se llama?"

"Fulanito de tal".

"¡Ah!, le he llamado varias veces a lo largo de la mañana, para comunicarle que no está autorizado a comunicar con Amadeu Casellas".

"¿Le han dado alguna explicación del por qué?"

"Lo que nos han dicho en Quatre Camins, es que usted solo tenía autorización para comunicar un día", contestó.

"Pero, ¿por la prohibición?"

"No, no. Usted no tiene ninguna prohibición, solo que Amadeu no ha solicitado comunicar con usted, y..."

"Pero oiga, por favor, que yo ya he comunicado con Amadeu, ¿cómo es que no hay solicitud?"

"Lo que nos han dicho en Quatre Camins, es que Amadeu hizo una solicitud que era solo para un día y no la genérica".

"Pero oiga, si he comunicado más de una vez con Amadeu. Se lo explico para que se de cuenta de que estoy intentando entender lo que me dice".

"Sí, pero parece ser que la solicitud era solo para un día".

"Entonces, ¿debo suponer que la otra comunicación fue por error?"

"Sí, fue un error nuestro".

En ese momento no estaba para darle las gracias por el error y le pregunté qué es lo que debía hacer para volver a comunicar.

"Amadeu tendrá que solicitarlo de nuevo".

"Pero oiga, si ya le han perdido cuatro veces las solicitudes de comunicación".

"Lo siento, pero yo no puedo decirle nada más que eso, que haga otra solicitud...". ¡Ya!, y que no se pierda, me oí pensando. Ahí se concluyó la llamada.

Ayer les comentaba a unxs compañerxs que no había podido comunicar con Amadeu. No había podido explicarle las sugerencias que me había dado la compañera doctora. No había podido preguntarle por su decisión con respecto a la alimentación forzosa, ni sobre su médico. Ni tampoco había podido conseguir su comunicado, ni explicarle todo lo que se está haciendo en cada parte y sobre todo, no había podido ver, con mis propios ojos, cómo se encontraba. También les comentaba a estxs compañerxs, que hoy vería si sus propios documentos servían de algo. Está claro, que en esta ocasión, para lo único que han servido, es para buscarse otra excusa más enrevesada y para prolongar su aislamiento del exterior. A ver si aparece alguien que también esté dispuesto a asumir la prolongación de su sufrimiento. Mercenarios y verdugos siempre sobran y están dispuestos. De esto sabe mucho la institución penitenciaria.

---

*[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/los\\_abusos\\_de\\_la\\_institucion\\_penitenciar](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/los_abusos_de_la_institucion_penitenciar)*